

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXIII	Salta, 11 de junio de 1982	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR
EDICION DE 15 PAGINAS			CUENTA Nº 21
APARECE LOS DIAS HABLES			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 107.240

Nº. 11.496

Tirada de 680 ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos

LUNES A VIERNES

de 7,30 a 13 horas

ROBERTO AUGUSTO ULLOA
Capitán de Navío (R)
Gobernador

Dr. JORGE OSCAR FOLLONI
Ministro de Gobierno, Justicia y
Educación

Cr. JORGE R. SANSBERRO
Ministro de Economía

Ing. PABLO A. MÜLLER
Ministro de Bienestar Social

Dr. RICARDO E. RODRIGUEZ
Secretario de Estado de Gobierno

**DIRECCION Y
ADMINISTRACION**

ZUVIRIA 450

TELEFONO Nº 214780

Dr. EDUARDO F. BRIONES

Director de Boletín Oficial,
Registro y Archivo

ROSA E. ROMERO LOPEZ
Jefa Departamento Boletín Oficial

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legible a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — **VENTA DE EJEMPLARES:** Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadrar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

RESOLUCION Nº 883 - 13-10-81.

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

Secretaría de Estado de Gobierno

Artículo 1º — Fijar a partir del 1 de noviembre del corriente año, las siguientes tarifas a regir para la publicación de avisos, edictos, venta de ejemplares y suscripciones del Boletín Oficial de la Provincia:

I - PUBLICACIONES

Texto no mayor de 200 palabras	por cada publicación	Excedente
Convocatorias Asambleas Comerciales	\$ 38.000,—	\$ 300,— la palabra
Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (cultu- rales, profesionales, deportivas, etc.)	\$ 20.000,—	\$ 250,— " "
Avisos Comerciales	\$ 22.000,—	\$ 300,— " "
Edictos de Mina	\$ 20.000,—	\$ 250,— " "
Edictos Concesión de Agua Pública	\$ 20.000,—	\$ 250,— " "
Avisos Administrativos	\$ 20.000,—	\$ 250,— " "
Edictos Judiciales	\$ 18.000,—	\$ 250,— " "
Posesión Veintefial	\$ 38.000,—	\$ 300,— " "
Remates Inmuebles y Automotores	\$ 38.000,—	\$ 300,— " "
Remates Varios	\$ 20.000,—	\$ 250,— " "
Sucesorios	\$ 20.000,—	\$ 250,— " "
Balances	\$ 40.000,—	(de más de ¼ de página hasta ½ página) y
	\$ 70.000,—	(de más de ½ página hasta una página); más un adicional de
	\$ 60.000,—	en concepto de prueba.

II - SUSCRIPCIONES

		Ejemplares sueltos	
a) Anual	\$ 220.000,—	Por ejemplar, dentro del mes	\$ 2.000,—
b) Semestral	\$ 150.000,—	Atrasado, más de un mes y hasta	
c) Trimestral	\$ 90.000,—	un año	\$ 2.500,—
		Atrasado, más de un año	\$ 5.000,—

Artículo 2º — Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas precedentemente fijadas, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma, punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, £, \$, ½, &, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales, "valor al cobro", posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA		Pág.
DECRETO		
S.G.G. Nº 501 del 3-6-82 — Poner int. a cargo de la Secretaría de Estado de Obras Públicas al Sr. Osvaldo Raúl Sosa		1814
DECRETO SINTETIZADO		
M.B.S. Nº 502 del 7-6-82 — Autorizar a la Direc. Gral. de Administración del M. B. Social a efectuar la compra de leche entera en polvo		1814
RESOLUCIONES SINTETIZADAS		
M.B.S. Nº 458-D del 7-6-82 — Sobreasignación por subrogancia a favor del Sr. Juan Carlos Giménez		1815
M.B.S. Nº 459-D del 7-6-82 — Renuncia de la Srta. Rosanna del Milagro Arellano		1815
M.G. Nº 460-D del 7-6-82 — Designar a personal en la Direc. Gral. del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas		1815
M.E. Nº 461-D del 8-6-82 — Prorrogar designación temporaria del Sr. Ricardo Colque Yañez		1815
M.B.S. Nº 462-D del 8-6-82 — Designar a la Sra. Silvia Susana Petrelli de Bosio		1815

	Pág.
M.B.S. Nº 463-D del 8-6-82 — Renuncia de la Srta. Estela Mena Bravo	1815
M.B.S. Nº 464-D del 8-6-82 — Renuncia de la Srta. María Elisa Leclaire	1815
M.B.S. Nº 465-D del 8-6-82 — Prorrogar sobreasignación por subrogancia a favor del Sr. Juan Fernando Acuña	1816
M.B.S. Nº 466-D del 8-6-82 — Dejar sin efecto la designación de la Sra. María Mercedes Ibáñez de Cabral	1816
M.B.S. Nº 467-D del 8-6-82 — Dejar sin efecto designaciones de personal dependiente de la Direc. Gral. de Familia y Minoridad	1816
M.B.S. Nº 468-D del 8-6-82 — Sobreasignación por subrogancia a favor del Sr. Roberto Domingo Aráoz	1816
M.B.S. Nº 469-D del 8-6-82 — Autorizar al Servicio Administrativo 3, Zona Oeste a convocar a Lic. Pública para la adquisición de medicamento.	1816
M.B.S. Nº 470-D del 8-6-82 — Dejar sin efecto designaciones de personal dependiente de la Direc. Gral. de Familia y Minoridad	1816

CONCESION DE AGUA PUBLICA

Nº 46037 — David, Julio, Martín Michel Torino y María Luisa Michel Torino de Cambolive	1817
Nº 46036 — Alberto Camacho y Flora Torrejón de Camacho	1817
Nº 46035 — Oscar Koehle	1817

REMATE ADMINISTRATIVO

Nº 46128 — Por Modesto S. Arias, Juicio c/Snead Thomas Lee	1817
------------------------------------------------------------------	------

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 46141 — María Ernestina Medina	1818
Nº 46115 — Laura Echazú de Echazú	1818

REMATES JUDICIALES

Nº 46153 — Por Ricardo Gudiño, Juicio: Expte. Nº A-15.972/81	1818
Nº 46132 — Por Julio C. Herrera, Juicio: Expte. Nº A-24.650/81	1818
Nº 46131 — Por Julio C. Herrera, Juicio: Expte. Nº A-24.649/81	1818
Nº 46126 — Por Ricardo Gudiño, Juicio: Expte. Nº A-15.622/81	1819
Nº 46125 — Por Ricardo Gudiño, Juicio: Expte. Nº A-23.471/81	1819
Nº 46124 — Por Ricardo Gudiño, Juicio: Expte. Nº A-14.365/80	1819
Nº 46107 — Por José Abdo, Juicio: Expte. Nº A-21.915/81	1819
Nº 46102 — Por Mario J. Ruiz de Los Llanos, Juicio: Expte. Nº 11.971/80	1820
Nº 46089 — Por Ricardo Gudiño, Juicio: Expte. Nº A-27.441/81	1820
Nº 46076 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 1.001/80	1821

POSESION VEINTEÑAL

Nº 46154 — Sumbay, Gerónimo c/Tarifa, Silverio	1821
------------------------------------------------------	------

CITACIONES A JUICIO

Nº 46142 — Felisa Coronel	1821
Nº 46110 — Segundo Roberto Reyes y Teresa Salomé Gómez	1821

EDICTOS DE QUIEBRA

Nº 46138 — Agrosalta S. C.	1822
Nº 46137 — Chuchuy, Víctor Alfredo, Pascual Chuchuy y Chuchuy, Eduardo Pascual	1822

EDICTO JUDICIAL

Nº 46129 — Bouhid, Lilia Gladis	1822
---------------------------------------	------

SENTENCIA

Nº 46152 — C/Atanacio Carmelo Soraire	1822
Nº 46151 — C/Angel Calixto Rojo	1822
Nº 46150 — C/Angel Serafín Sosa Velarde	1823
Nº 46149 — C/Carlos Alberto Casares	1823
Nº 46148 — C/Miguel Avelino Ale	1823

Sección COMERCIAL

Pág.

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

Nº 46092 — Angel Miguel Avellaneda a favor de Antonio Alberto Viarengo 1823

AVISOS COMERCIALES

Nº 46147 — Nicolás Vujovich S. R. L. 1823

Nº 46146 — Mitre S. R. L. 1824

ASAMBLEAS COMERCIALES

Nº 46116 — Sanatorio Modelo S. A., para el día 28-6-82 1824

Nº 46079 — Ingenio San Isidro S. A., para el día 3-7-82 1824

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

Nº 46145 — Cooperativistas de Cooperativa de Trabajo Educativo Ltda., para el día 28-6-82 1824

Nº 46144 — Club Deportivo Villa San Lorenzo, para el día 26-6-82 1825

Nº 46143 — Agrupación de Gauchos "Coronel Vicente Torino", para el día 13-6-82 1825

RECAUDACION

Nº 46140 — Del día 10-6-82 1825

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETO

Salta, 3 de junio de 1982

DECRETO Nº 501

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el viaje en misión oficial que realiza el señor Secretario de Estado de Obras Públicas, Ing. Alberto A. C. Fissore a la Capital Federal a partir del día 3 de junio del corriente año;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Pónese interinamente a cargo de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, al señor Secretario de Estado de Hacienda y Economía, D. Osvaldo Raúl Sosa, a partir del día 3 de junio del año en curso y mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Sansberro - Plaza

DECRETO SINTETIZADO

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 502 - 7-6-82 - Expte. Nº 62.899/82-Código 66.

Artículo 1º — Autorízase a la Dirección General de Administración del Ministerio de Bienestar Social a efectuar la compra de ochenta mil seiscientos cuarenta (80.640) kilogramos de leche entera en polvo, por la suma aproximada de Dos mil cuatrocientos diecinueve millones doscientos mil pesos (\$ 2.419.200.000) de acuerdo con las normas del Régimen de Compras vigente, con destino al Programa de Atención Primaria de la Salud del citado Ministerio.

Art. 2º El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, será imputado a la partida "Imputaciones Pendientes" con cargo a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 4, Dirección General de Medicina Sanitaria, hasta tanto se cuente con las partidas asignadas a las distintas Unidades de Organización para el ejercicio vigente, oportunidad en que se regularizará con el nuevo crédito a asignar a la Jurisdicción 4, Ministerio de Bienestar Social.

Art. 3º — Déjase establecido que el pago de la deuda a contraer por la adquisición de la leche entera en polvo se efectuará por intermedio del Ministerio de Economía a través de docu-

mentos suscriptos a ciento cincuenta (150) y ciento ochenta (180) días, descontables en el Banco Provincial de Salta y cuyos intereses estarán a cargo del Tesoro Provincial.

Art. 4º — Por la Dirección General de Presupuesto y Finanzas, Contaduría General de la Provincia y Dirección General de Administración del Ministerio de Bienestar Social, tómesese los recaudos pertinentes a los fines presupuestarios.

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 458-D 7-6-82 - Ref. Expte. Nº 8456/82-Código 78.

Artículo 1º — Prorrogar la asignación de función como técnico liquidador de sueldos del Hospital Zonal Norte "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán, del señor Juan Carlos Giménez, legajo Nº 65.386, auxiliar administrativo del refugio establecimiento asistencial, con vigencia al 1 de enero y hasta el 31 de marzo de 1982.

Art. 2º — Reconocer una sobreasignación por subrogancia a favor del señor Juan Carlos Giménez, legajo Nº 65.386, consistente en la diferencia de remuneraciones y adicionales existentes entre los cargos de agrupamiento administrativo, tramo a, personal de ejecución, categoría 04, auxiliar administrativo y agrupamiento técnico, tramo b, personal técnico superior, categoría 14, como técnico liquidador de sueldos del Hospital Zonal Norte "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán dependiente de la Dirección General Zona Norte, en el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de marzo del año en curso, con encuadre en las disposiciones de la ley Nº 5424 y su ampliatoria Nº 5885.

Art. 3º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente cuyo monto asciende a Un millón seiscientos treinta y tres mil doscientos sesenta y tres pesos (\$ 1.633.263), deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Unidad de Servicio 22-1, Carácter 1, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parcial 02, Subparciales 001 (ítem 02) 002, 003, 007, 009 y 011, Ejercicio 1982.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 459-D 7-6-82 - Expte. Nº 1221/82-Código 81.

Artículo 1º — Con vigencia al 5 de abril de 1982, aceptar la renuncia presentada por la señorita Rosanna del Milagro Arellano, D. N. I. Nº 16.735.049, clase 1962, al cargo de agrupamiento administrativo, tramo a, personal de ejecución, categoría 09, auxiliar de puericultura del Instituto Guardería "Gral. Juan Galo Lavalle", dependiente de la Dirección General de Familia y Minoridad, por razones de índole particular.

Art. 2º — Desafectar la suma de Tres millones noventa y cuatro mil cuatrocientos quince pesos (\$ 3.094.415) de la imputación consignada en el artículo 2º de la resolución ministerial Nº 196-D de fecha 5 de marzo del año en curso.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Resolución Nº 460-D - 7-6-82 - Exptes. Nºs. 52-160.551 y 52-170.390.

Artículo 1º — Designar como Personal Tem-

porario en la Dirección General del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas, al personal que seguidamente se detalla, a partir de la fecha que tome servicio y por el término de cinco (5) meses, en Categoría 04, Agrupamiento B-II, cuyos haberes de conformidad con la reglamentación vigente serán atendidos con la partida presupuestaria de Jurisdicción 3, Unidad de Organización 07:

—Mario Uriburu Monasterio, C. 1960, D.N.I. Nº 13.844.230;

—Patricia Oliver, C. 1959, D.N.I. Nº 12.959.615

M. de Economía - Resolución Nº 461-D - 8-6-82 - Expte. Nº 25-002330/82.

Artículo 1º — Prorrogar por el término de dos (2) meses, a partir del 1 de junio del año en curso, la designación temporaria del señor Ricardo Colque Yañez (equivalente a categoría 03-D.N.I. Nº 11.592.999), en el Ente Autárquico Parque Industrial de la Ciudad de Salta.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto en la presente resolución, se atenderá de la cuenta: Jurisdicción 7, Unidad de Organización 09, Finalidad 6, Función 30, Sección 4, Sector 1, Principal 1, del Presupuesto Ejercicio 1982.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 462-D - 8-6-82 - Expte. Nº 7256/82-Código 78.

Artículo 1º — Con vigencia al 1 de enero y hasta el 31 de mayo de 1982 inclusive, designar en carácter de personal temporario, a la señora Silvia Susana Petrelli de Bosio, L.C. Nº 6.171.037 clase 1949, matrícula profesional Nº 224, letra "G", en el cargo de agrupamiento personal superior categoría 19, jefa de División Estadística del Hospital Zonal Norte "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán, dependiente de la Dirección General Zona Norte.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, cuyo monto asciende a Veintiún millones seis mil ciento treinta pesos (\$ 21.006.130), deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Unidad de Servicio 22-1, Carácter 1, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parcial 02, Subparciales 001, 002, 007, 009 y 011, Ejercicio 1982.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 463-D 8-6-82 - Expte. Nº 441.82-Código 89.

Artículo 1º — Con vigencia al 1 de junio del año en curso, aceptar la renuncia presentada por la señorita Estela Mena Bravo, L. C. Número 9.488.725, clase 1927, matrícula profesional Nº 152, legajo Nº 06224, al cargo de clase 07, categoría 15, jefa enfermera Unidad Quirófano del Hospital "San Bernardo", Unidad de Servicio 2/7, dependiente de la Dirección General Zona Centro, con un régimen horario de cuarenta (40) horas semanales, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 464-D - 8-6-82 - Expte. Nº 622/82-Código 87.

Artículo 1º — Con vigencia al 26 de mayo del año en curso, aceptar la renuncia presentada por

la señorita María Elisa Leclaire, L. C. Número 5.570.044, clase 1946, matrícula profesional Nº 1136, legajo Nº 66.053, al cargo de clase 07, categoría 11, enfermera del Hospital de Maternidad e Infancia, Unidad de Servicio 2/8, dependiente de la Dirección General Zona Centro, con un régimen horario de cuarenta (40) horas semanales, por razones de índole particular.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 465-D 8-6-82 - Expte. Nº 62.557/82-Código 66.

Artículo 1º — Prorrogar la sobreasignación por subrogancia que viene percibiendo por imperio de la resolución ministerial Nº 118 D/81, el señor Juan Fernández Acuña, legajo Nº 30311, consistente en la diferencia de remuneraciones y adicionales que existe entre los cargos de agrupamiento F-IIb2, categoría 06 y agrupamiento C-I, categoría 14, mayordomo dependiente de la División Intendencia de la Dirección de Obras y Servicios Auxiliares, mientras el nombrado se desempeñe en el cargo de mayor jerarquía, dejando establecido que dicho beneficio no deberá exceder del 30 de junio de 1982, de acuerdo con lo establecido en la ley Nº 5424 y su ampliatoria Nº 5885 y ley Nº 5464.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, cuyo monto asciende a Dos millones seiscientos cuarenta y un mil doscientos cincuenta y cinco pesos (\$ 2.641.255), deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 01, Carácter 1, Finalidad 1, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parcial 01, Subparciales 006 (ítem 05), 007 y 011, Ejercicio 1982.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 466-D 8-6-82 - Expte. Nº 01904/82-Código 72.

Artículo 1º — Dejar sin efecto la designación de la señora María Mercedes Ibañez de Cabral, L. C. Nº 5.491.267, clase 1947, en el cargo de agrupamiento administrativo, tramo a, categoría 04, como auxiliar administrativa, en la Dirección General de Deportes y Recreación, dispuesta por el artículo 3º de la resolución ministerial Nº 355 D de fecha 29 de abril del año en curso, por el motivo expuesto precedentemente.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 467-D 8-6-82 - Expte. Nº 825/81-Código 77.

Artículo 1º — Con vigencia al 1 de mayo del corriente año, dejar sin efecto la designación temporaria dispuesta por resolución ministerial Nº 162D de fecha 2 de marzo de 1982, de las personas que seguidamente se consignan, personal de servicio de la Dirección General de Familia y Minoridad, por el motivo expuesto precedentemente:

Enrique Víctor Cardozo, L.E. Nº 8.181.925.

Juan Carlos Martínez, L.E. Nº 8.177.999.

Art. 2º — Desafectar la suma de Dos millones cuatrocientos treinta y cuatro mil ochocientos cuarenta pesos (\$ 2.434.840) de la imputación presupuestaria efectuada en el artículo 2º de la precitada resolución ministerial.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 468-D 8-6-82 - Expte. Nº 63.112/82-Código 66.

Artículo 1º — Aprobar la disposición interna

Nº 10 de fecha 1 de marzo del año en curso, emanada de la Dirección General de Administración, mediante la cual se encarga al señor Roberto Domingo Araóz, legajo Nº 10475, la atención de la División Control Presupuestario y Movimiento de Fondos dado que la titular del cargo se acogió a los beneficios de la jubilación ordinaria.

Art. 2º — Otorgar a favor del señor Roberto Domingo Araóz, legajo Nº 10475, una sobreasignación por subrogancia consistente en la diferencia de remuneraciones y adicionales que existe entre los cargos de agrupamiento administrativo, tramo b, personal de supervisión, categoría 17, jefe Sección Presupuesto, y agrupamiento personal superior, categoría 19, jefe División Control Presupuestario y Movimiento de Fondos del Departamento Contable, dependiente de la Dirección General de Administración, desde el 5 de abril del año en curso y mientras el nombrado se desempeñe en el cargo de mayor jerarquía, dejando establecido que dicho beneficio no deberá exceder del 30 de junio de 1982, de acuerdo con lo dispuesto en la ley Nº 5424 y su ampliatoria Nº 5885.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, cuyo monto asciende a Dos millones setecientos treinta y dos mil quinientos cuarenta pesos (\$ 2.732.540), deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 01, Carácter 1, Finalidad 1, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parcial 01, Subparciales 001 (ítem 02) 002, 003, 007 y 011, Ejercicio 1982.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 469-D 8-6-82 - Expte. Nº 317/82-Código 80.

Artículo 1º — Autorizar al Servicio Administrativo 3, Zona Oeste, a convocar a licitación pública para la adquisición de medicamentos, con destino a las Areas Programáticas Nºs. I, II, III, IV, V, VI y VII, dependiente de la Dirección General Zona Oeste (pedido Nº 116), por un monto aproximado de Novecientos treinta millones novecientos once mil setecientos treinta y tres pesos (\$ 930.911.733).

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 14, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parcial 7, Ejercicio 1982.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 470-D 8-6-82 - Expte. Nº 826/81-Código 77 (original y corresponde 1).

Artículo 1º — Con vigencia al 1 de mayo del año en curso, dejar sin efecto las designaciones temporarias de las personas que seguidamente se consignan, en la Dirección General de Familia y Minoridad, dispuestas por resolución ministerial Nº 196 D de fecha 5 de marzo de 1982, por el motivo expuesto precedentemente:

Leonor Alicia Lara, D.N.I. Nº 11.080.571, C. 1951, en el cargo de agrupamiento administrativo, tramo a, personal de ejecución, categoría 09, preceptora.

Francisca del Carmen López de García, D.N. I Nº 4.655.287, clase 1943, en el cargo de agru-

pamiento servicios generales, tramo 1, personal de servicio, categoría 01, cocinera.

Art. 2º — Desafectar la suma de Dos millones ochocientos setenta y cinco mil ciento cuarenta y tres pesos (\$2.875.143), de la imputación presupuestaria consignada en el artículo 2º de la resolución ministerial Nº 196 D de fecha 5 de marzo de 1982.

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O. P. Nº 46037

F. Nº 681

Ref.: Expte. Nº 34-57464/75 y Agr. 34-57945/75.

A los efectos establecidos en el Art. 183 del Código de Aguas y por aplicación del Art. 233 y 350 inc. b) del citado Código, se hace saber que el señor José Enrique Olmedo ha solicitado la parte proporcional de riego de la concesión que fuera acordada por Decreto Nº 834 con fecha 25 de abril de 1958 a los señores David, Julio, Martín Michel Torino y María Luisa Michel Torino de Cambolive, para regar con carácter Permanente y a Perpetuidad la superficie de 1.111 Has. en el inmueble denominado "Ovando", catastro Nº 432 del Departamento de Rosario de la Frontera.

El señor José Enrique Olmedo pretende una dotación de 315,00 ls./seg. a derivar del río Rosario —margen derecha— por el canal denominado "Ovando", para irrigar 600 Has. de su propiedad denominada "Las Lomas" Fracción I de la ex-Finca "Ovando", catastro Nº 5400 del Departamento de Rosario de la Frontera.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración Gral. de Aguas de Salta, 31 de mayo de 1982. — Ing. Agr. Raúl Ruiz de los Llanos, Profesional - Dpto. Expl. Riego - A. G. A. S. Valor al cobro \$ 200.000 e) 2 al 15-6-82

O. P. Nº 46036

F. Nº 680

Ref.: Expte. Nº 34 - 42394/73.

A los efectos establecidos en el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que los señores Alberto Camacho y Flora Torrejón de Camacho, tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua pública por aplicación del Art. 233 del Código de Aguas, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 10 Has. del inmueble identificado como Lote 3 de Finca "La Merced del Encón", catastro Nº 4179 del Departamento de Rosario de Lerma, con una dotación de 5,25 ls./seg. a derivar del río Arenales —margen derecha— mediante el canal matriz y acequia de "Casares". En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado. La presente es un desmembramiento de la concesión original acordada por Decreto Nº 8460/57 - Expte. 13027/48.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración Gral. de Aguas de Salta, 31 de mayo de 1982. — Ing. Agr. Raúl Ruiz de los Llanos, Profesional - Dpto. Expl. Riego - A. G. A. S. Valor al cobro \$ 200.000 e) 2 al 15-6-82

O. P. Nº 46035

F. s/c. Nº 2528

Ref.: Expte. Nº 34 - 93509/78.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que el señor Oscar Koehle tiene solicitado otorgamiento de una concesión de agua pública para irrigar con carácter Temporal - Eventual una superficie de 4 Has. de la propiedad denominada Lote Nº 4 "A", ubicada en El Encón, catastro Nº 7702 del Departamento de Rosario de Lerma, con una dotación de 2,10 ls./seg. a derivar del río Arenales —margen derecha— mediante una acequia comunera que nace en el canal de fuga del principal La Silleta. Los turnos de riego tendrán la prelación que establece el Art. 31 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración Gral. de Aguas de Salta, 31 de mayo de 1982. — Ing. Agr. Raúl Ruiz de los Llanos, Profesional - Dpto. Expl. Riego - A. G. A. S. Sin cargo e) 2 al 15-6-82

REMATE ADMINISTRATIVO

O. P. Nº 46128

F. Nº 10530

Por MODESTO S. ARIAS

REMATE ADMINISTRATIVO

Un tractor Deutz año 1979, un acoplado tanque Gentili, una sembradora Migra 5 tachos, una rastra Tatu 24 discos de 26", un cultivador Migra

— Con Base —

El día 28 de junio de 1982, a horas 18, en mi oficina de remates sita en calle Tucumán Nº 625, de esta ciudad, remataré: 1º) un tractor marca Deutz modelo Ax100, año 1979, chasis Nº 100/0006, rodados neumáticos delanteros y traseros 7,50 x 20 y 18,4 x 34, motor tipo: F 5 L 913 y 500015, 6 cilindros refrigeración de aire, toma de fuerza y gancho de arrastre. Base: \$ 140.000.000. 2º) un acoplado tanque marca Gentili, modelo G 5, chasis Nº 19.364, capacidad 1.500 litros. Base: \$ 2.000.000. 3º) una sembradora marca Migra modelo SH4, chasis Nº

11758, rodados neumáticos 6,40 x 13, levante de tres puntos, cinco tachos. Base: \$ 8.000.000. 4º) una rastra marca Tatu modelo Gacr, 24 discos de 26" dos cuerpos, con cilindros control remoto, rodados neumáticos 7,50 x 16. Base: \$ 30.000.000. 5º) Un cultivador marca Migra modelo CLH4, chasis Nº 11.802 para levante hidráulico tres puntos. Base: \$ 1.000.000. Revisar: dichos bienes se encuentran en el aserradero del Sr. Osias Sinkin, ubicado sobre camino a San Agustín a 500 metros de la Ruta Nacional Nº 9. Donde los interesados podrán examinar y

verificar los mismos. Dichos bienes se venderán en el estado en que se encuentran. El precio de venta y el 10% de la comisión-arancel deberán abonarse íntegramente en el acto del remate, y de contado, haciéndose entrega inmediata de lo vendido. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y 5 días en El Tribuno. La subasta se realizará aunque el día fijado fuere declarado inhábil. Ordena en obrados c/Snead, Thomas Lee, Administrativo-Secuestro. Informes: Modesto S. Arias, Rematador, Tucumán 625, Teléf. 217547, Salta.

Imp. \$ 186.000

e) 10 al 14-6-82

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 46141

F. Nº 10551

El doctor Juan José Saravia Royo, Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial, Séptima Nominación, en Sucesorio de MARIA ERNESTINA MEDINA, Expte. Nº A.313/82, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores, a fin de que hagan valer sus derechos. Publíquese por tres días. Salta, Secretaría, 1 de junio de 1982. Dr. Enzo Di Gianantonio, Secretario.

Imp. \$ 60.000

e) 11 al 15-6-82

O. P. Nº 46115

F. Nº 10512

El doctor Luis Félix Costas, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de Doña LAURA ECHAZU DE ECHAZU, para que dentro del término de treinta días comparezcan a este Juzgado a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley, en este Expte. Nº A-23.430/81. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 9 de noviembre de 1981. Dr. Luis Félix Costas, Juez. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 60.000

e) 9 al 11-6-82

REMATES JUDICIALES

O. P. Nº 46153

F. Nº 10561

Por RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL

Una finca ubicada en Iruya en la Provincia de Salta - Base \$ 5.948.800

El día 18 de de junio de 1982, a horas 18, en el escritorio de calle Junín Nº 550 de esta ciudad, por disposición del señor Juez de Ira. Inst. en lo Civil y Comercial, Ira. Nom. en juicio: "Reinfember, Juan Carlos vs. Medina, Esteban A. y Gersosimo, Julio Fernando - s/ Ejecutivo.", Expte. Nº A-15972/81, remataré Con Base de \$ 5.948.800, importe correspondiente a las dos terceras partes del valor fiscal una finca denominada Nogalar o Chechi Rumi, ubicada en el departamento de Iruya dentro de los siguientes límites los que dan su extensión Norte, propie-

dad de la Flía. Campero; S. con el río Rosa y Alizar; Este, propiedad de Martín Gutiérrez hoy su Sucesión y O. propiedad de la Flía. Lizárraga y Guzmán. Títulos a folios 40 y 75, asientos 50 marginal y 80 libro B de Títulos de Iruya, Cat. 105. El comprador en este acto deberá abonar el 30% del precio de su compra. Saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta por el señor Juez de la causa. Comisión de ley 5% a cargo del comprador. Edictos por seis días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se realizará igual aunque el día fuera declarado inhábil. R. Gudiño, Martillero Público, Teléf. 219104.

Imp. \$ 228.000

e) 11 al 21-6-82

O. P. Nº 46132

F. Nº 10535

Por JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL

Un compresor, un aparador y una cocina

El 11 de junio de 1982, a las 18,45 horas, en calle Gral. Güemes 327 de esta ciudad, remataré Sin Base, dinero de contado, un compresor para aire marca Cavet tipo E, con motor marca Barranca Clo C.V. 2, r.p.m. 1425 p/200 libras con mangueras y accesorios, un aparador en madera de tres puertas, deteriorado y una cocina de tres hornallas marca Gilda, usada, para gas envasado. Revisar los mencionados bienes en horario comercial en Avda. San Martín Nº 562, ciudad. Ord. el Sr. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 7ª Nom., Secretaría a cargo de la Dra. Hortencia S. de Sivila en el juicio ejecutivo seguido contra Víctor Hugo García y Carlos Rubén Roldán, en Expte. Nº A 24.650/81. Comisión: 10% a cargo del comprador. Edictos: 2 días en el Boletín Oficial y El Tribuno. J. C. Herrera, Martillero Público.

Imp. \$ 40.000

e) 10 y 11-6-82

O.O. P. Nº 46131

F. Nº 10536

Por JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL

Lavarropas, máquina de coser y ventilador

El 11 de junio de 1982 a las 18,30 horas, en calle Gral. Güemes 327 de esta ciudad, remataré Sin Base, dinero de contado, un lavarropas

pas marca Cliro de lujo para lavar hasta 8 kilos de ropa, automático, nuevo; un lavarropas marca Cliro de lujo, para 8 kilos, automático, nuevo, le falta perilla de encendido; un ventilador de pie marca Warrens Nº 399704 de tres velocidades, nuevo y una máquina para coser y bordar marca Godeco de tres cajones, Nº 91.573, usada. Revisar los mencionados bienes en horario comercial en Avda. San Martín Nº 562, ciudad. Ord. el Sr. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 6ta. Nom., Secretaría a cargo de la Dra. Ana M. Pineda de Rodríguez, en el juicio ejecutivo seguido contra Dora Russo de Escobas en Expediente Nº A 24.649/81. Comisión: 10% a cargo del comprador. Edictos: 2 días en el Boletín Oficial y El Tribuno. J. C. Herrera, Martillero Público.

Imp. \$ 40.000 e) 10 y 11-6-82

O. P. Nº 46126 F. Nº 10520

Por RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL

Una máquina de escribir portátil y un ventilador de pie - Sin Base

El día 11 de junio de 1982, a horas 18,15 en el escritorio de calle Junín Nº 550 de esta ciudad, por disposición del señor Juez de Ira. Inst. en lo Civil y Comercial, 6ta. Nom. en juicio: "Oreste Butarelli vs. Coro Andrés - s/ Ejecutivo" Expte. Nº A-15622/81, remataré Sin Base, una máquina de escribir portátil color gris, con estuche y un ventilador de pie marca Rosario Nº 234527. Los mismos se encuentran secuestrados en mi poder y pueden ser revisados por los señores interesados en el domicilio arriba indicado. El comprador en este acto deberá abonar el total del precio de su compra, haciéndole entrega inmediata del bien adquirido. Comisión de ley 10% a cargo del comprador. Edictos por dos días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se realizará igual aunque el día fuera declarado inhábil. R. Gudiño, Martillero Público, Teléf. 219104.

Imp. \$ 40.000 e) 10 y 11-6-82

O. P. Nº 46125 F. Nº 10521

Por RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL

Un televisor con mesa rodante y un ventilador de pie - Sin Base

El día 11 de junio de 1982, a horas 18,20 en calle Junín Nº 550, ciudad, por disposición del Sr. Juez de Ira. Inst. C. y C. 6ta. Nom. en juicio que se sigue c/González, Fausto - s/ Emb. Prev. y P.V.E., Expte. Nº A-23471/81, remataré Sin Base un televisor marca Panoramic Top-Line s/nº, con mesa rodante y un ventilador de pie marca Victoria Nº 126046. Los mismos se encuentran secuestrados en mi poder y pueden ser revisados por los interesados en el domicilio arriba indicado. El comprador deberá abonar en este acto el total de su compra haciéndose entrega inmediata de lo adquirido. Comisión de ley 10% a cargo del comprador. Edictos por dos días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se realizará igual aunque

el día fuera declarado inhábil. R. Gudiño, Martillero Público.

Imp. \$ 40.000 e) 10 y 11-6-82

O. P. Nº 46124

F. Nº 10522

Por RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL

Un automóvil marca Fiat 128 Europa - Sin Base

El día 11 de junio de 1982, a horas 18,45 en el escritorio de calle Junín Nº 550 de esta ciudad por disposición del señor Juez de Ira. Inst. 9º Nom. en lo C. y C. en juicio: "Banco Comercial del Norte S.A. vs. Berasaluce, María E. y otros - s/ Emb. Prev." Expte. Nº A-14365/80, remataré Sin Base, un automóvil marca Fiat 128 Europa color blanco, Dominio A-052824, el mismo se encuentra secuestrado en mi poder y puede ser revisado por los señores interesados en el domicilio arriba indicado. El comprador en este acto deberá abonar el total del precio de su compra, haciéndole entrega inmediata del bien adquirido. Comisión de ley 10% a cargo del comprador. Edictos por dos días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se realizará igual aunque el día fuera declarado inhábil, Teléf. 223028. R. Gudiño, Martillero Público.

Imp. \$ 76.000 e) 10 y 11-6-82

O. P. Nº 46107

F. Nº 10504

Por JOSE ABDO

JUDICIAL

Inmuebles en Rosario de Lerma

Base \$ 34.640.000

El día 14 de junio de 1982, a horas 18, en mi escritorio Alsina Nº 731/35, de esta ciudad, por orden del señor Juez Ira. Instancia Civil y Comercial Sexta Nominación, juicio Ejecución Hipotecaria contra: "Juárez, Domingo; Caré, de Juárez Sinforosa y Juárez, Zenón", Expte. Nº A-21915/81 remataré con la Base de \$ 34.640.000 inmuebles rurales en Rosario de Lerma. Nomenclatura catastral: lote Nº 20, superficie 1950 m², plano Nº 351, catastro Nº 3505, libro 34, folio 271, asiento 1, sección "J", manzana 1, parcela 20; lotes Nºs. 21 y 22, sección "J", manzana 1, catastro Nº 3457, asiento 1, libro 2, folio 351, libros R.I. de la Capital. La ubicación de los inmuebles sobre el camino provincial ruta que va a Finca Cámara (fraccionamiento Finca El Tránsito) R. de Lerma. Estado de ocupación y mejoras en los inmuebles: casa habitación de 8 piezas de las cuales 5 tienen contrapiso de cemento y las 3 restantes son piso de tierra, las mismas se encuentran techadas con chapas de zinc, cuenta con agua corriente, carece de luz eléctrica, además cuenta con cuatro estufas para secado de tabaco, para ser ocupadas, una solamente, no en buen estado de funcionamiento, un galpón en construcción de adobe, con techo chapa de zinc, un tendal para secado de tabaco. La construcción de la casa y galpones son de adobe, ladrillos y block de cemento. La casa se encuentra ocupada por los demandados y terrenos que lo circundan. En

caso de no haber postores por la base enunciada más arriba se procederá a una nueva subasta Sin Base, después de transcurridos 30 minutos. Señal: el 30% sobre precio de venta y 5%, comisión del Martillero. El saldo de la venta en remate, el comprador depositará una vez aprobada la subasta. Edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Informes: José Abdo, Martillero Público, Alsina Nº 731/35, Teléf. 215915, ciudad.

Imp. \$ 322.000

e) 9 al 15-6-82

O. P. Nº 46102

F. Nº 10485

Por MARIO JOSE RUIZ DE LOS LLANOS

Importante diario (completo) - Buenas condiciones
Maquinarias I. B. M. - Impresoras - Cámara
Fotomecánica offset integral

CONCURSO ESPECIAL - JUDICIAL

El día 25 de junio de 1982, a las 18 horas, en calle Belgrano Nº 710 esq. Pje. Castro, Ciudad, por orden de S. S. Juez de 1ª Instancia 8ª Nom. en lo C. y C. en autos "Banco Provincial de Salta vs. N. O. A. s/Quiebra (Concurso Especial, Expediente Nº 11.971/80, procederé a la pública subasta con la base de \$ 2.062.500.000 correspondiente al crédito prendario, de no haber postores y transcurridos 15', remataré con la base reducida en un 25%, o sea por \$ 1.546.875.000 y por último, de no haber postores por esta base y transcurridos otros 15' remataré sin base y al mejor postor y en block, el total de las maquinarias que pertenecieron a N.O.A. S.A. y consistentes en: Una máquina impresora de diarios sistema Offset, a bobinas, marca Merghenthaler, Pacer, 36, Nº 296, de dos unidades impresoras Nros. 789 y 790; un portabobinas doble Nº 603; un doblador Nº 562 con salida Nº 521; un equipo eléctrico integrado por motor eléctrico trifásico marca Heenan, de 40 HP. 220/380 v. y 600/1.365 r.p.m., Nº XV 53.733, con excitatriz marca Newman, Nº M. 4.219.801, de 30 KV. A, 389 V. y 1.400 r.p.m., y tablero de comando marca Don, con protector marca Heenan, Nº AH 68004; un elevador para bobinas Nº 587, con motor reductor marca Grifphon Nº 929.524 de 3 HP, 220 v. y 1.420 r.p.m.; un sistema de circulación de agua marca NV. pols con electrobomba marca Crompton Parkinson Nº 332, T.T.B.X.A. 137, de 0,166 HP. 220/40 Va. 2.860/3.450 r.p.m. y accesorios; un marcador de 25 ejemplares, tipo H Nº 4; dos taquímetros detectores de roturas de papel, marca Honewell Micro y una dobladora de planchas; una máquina eléctrica grabadora para composición en frío IBM 0735-5876.221, embutida en una mesa metálica tipo escritorio, con tres cajones a un costado, con consola MT 72, Recorders Magetic Paper Mod. V. 6330-58033.707; una máquina eléctrica grabadora para composición en frío marca IBM 0735-5876.221 ó 725-68-19621, embutida en una mesa metálica tipo escritorio con tres cajones a un costado, con consola MT72, Recorders Magetic, Mod. V. 6330-58.300.643; una máquina eléctrica grabadora para composición en frío marca IBM 0735819.621 ó 5839984, embutida en una mesa metálica tipo escritorio con tres cajones a un costado, con consola MT72 Recorders Magetic, Mod. V. 6330-5832.423; una máquina eléctrica grabadora para composición en frío marca IBM, embutida en una mesa metálica

ca tipo escritorio con tres cajones, con consola MT72 Recorders Magetic, Mod. V. 6330-5831.911; una máquina de corrección IBM 6519.467-72 ó 61558016629, Composer, mos. 615-Imax 0,5 a 80 W; una máquina de corrección IBM 6819-476-72 ó 61558016627, Composer, Mod. 615-Imax 0,5 a 80 W; una máquina reproductora IBM 6320-5821.283 ó 615-58020144, embutida en una mesa metálica con consola 6310-58.012.742; una máquina reproductora IBM 6320-58.022.754 ó 6310-58.11276, embutida en una mesa metálica con consola 10.5811276 ó 665-58016830; una máquina IBM eléctrica, de escribir, mod. S.E.D.G.E. 1751 Nº ET 1478-24.412; una máquina IBM s/eléctrica, de escribir, modelo S.E.D.G.E. 1751 Nº 25.350 ó 82-21-0081671; una máquina linotipo para componer líneas de plomo, marca Linotype, modelo Comet, Nº 2610; una máquina linotipo para componer líneas de plomo, marca Linotype, modelo 5, Nº 26.849; una máquina linotipo para componer líneas de plomo, marca Linotype, modelo 8, Nº 51.878; una cámara de reproducción fotográfica (ampladora), marca ARGA, modelo 6060 para películas 60 x 60, con portaoriginales 80 x 100 cms., bancada rectificada, chasis neumáticos, perno de registro para máscaras, transparencia hasta 50 x 60, obturador eléctrico tipo Compur, equipada con 4 lámparas halógenas Yodo Cuarzo y dos objetivos Voigtlander 1,9 de 30 x 60 de distancia focal; una prensa para copia de planchas con simple chasis neumático, con luz de Yodo-Cuarzo, marca Arga; un equipo radioteletipo marca "Teletype" Nº 44.089 ó 131842, con receptor marca Monlezum, para frecuencias 3840 KHz, 7456 y 10.805 KHz; un equipo radiofoto marca Monlezum para frecuencia 3.891.5 KHz, 5.777.5 KHz, con máquina conversos de grabado radiofoto. El comprador abonará en el acto de la subasta en efectivo el 30% del monto de la compra más la comisión de ley del 10% para el Martillero. Por el saldo de compra, el Banco otorgará crédito hasta dos años de plazo a personas que lo solicitaran con una antelación de 10 días, y que estén en condiciones de operar en crédito a criterio del Banco. Edictos: por cinco días en Boletín Oficial, diario El Tribuno y Crónica del N. O. A., y por dos días en diario Clarín, La Razón y Ambito Financiero de la Capital Federal. Esta subasta se llevará a cabo aunque el día señalado resultare inhábil. — Mario J. Ruiz de los Llanos, Martillero Público.

Imp. \$ 812.500

e) 8 al 14-6-82

O. P. Nº 46089

F. Nº 10470

Por RICARDO GUDINÓ

JUDICIAL

Un inmueble ubicado en la ciudad de Orán

Base: \$ 145.949.166

El día 11 de junio de 1982, a horas 18,30 en calle Junín Nº 550, de esta ciudad de Salta, por disposición del señor Juez de Ira. Inst. C. y C. 8ª Nom., Dra. Ana C. G. de Figueroa. Seciataría a cargo de la Dra. Graciela C. de Briones, en juicio que se sigue c/Chagra Bouhid de Boesmi, Marta - s/Ejecutivo, Expte. Nº A-27441/81, remataré con la Base de \$ 145.949.166 importe correspondiente a las 2/3 partes del

valor fiscal, el inmueble ubicado en la ciudad de Orán, Dpto. Orán 16, sección 6, manzana 81, parcela 6a, Matrícula 918, libro 32, F. 138, A. 3. Ext. Fte. 10 m. Fdo. 27,20 m. Límites: N. prop. de Julio Vergel Moreno, S. calle López y Planes, E. prop. de Rosa de Caliva y O. lote Nº 2. Plano Nº 421. El comprador en este acto deberá abonar el 30% del precio de su compra, saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Comisión de ley 5% a cargo del comprador. Edictos por cinco días en diarios El Tribuno y Boletín Oficial. La subasta se realizará igual aunque el día fuera declarado inhábil. R. Gudíño, Martillero Público, Teléf. 219104.

Imp. \$ 190.000 e) 7 al 11-6-82

O. P. Nº 46076 F. Nº 10449

Por ERNESTO V. SOLA
JUDICIAL EN TARTAGAL

Dos fracciones rurales denominadas: campo
"La Silvia" Dpto. San Martín

El día 18 de junio de 1982 a horas 11, en Rivadavia 390, Tartagal, por disposición Sr. Juez de Ira. Inst. C. y C., Distrito Judicial del Norte - Circunscripción Tartagal, en autos: "Cía. Inmobiliaria Río Tartagal S.A. vs. Quiebra de María Valeria S.A. Concurso Especial", Expte. Nº 1.001/80, remataré con la Base de \$ 1.975.733.850 (Mil novecientos setenta y cinco millones setecientos treinta y tres mil ochocientos cincuenta pesos): dos inmuebles rurales de propiedad de María Valeria S.A., ubicados en el Dpto. de San Martín, Provincia de Salta, ubicadas en el paraje "Río Seco" y "Campo Grande", conocidas como campo "La Silvia", cuyas nomenclaturas catastrales son las siguientes: 1) fracción o lote 2 que según Plano Nº 61 de mensura Judicial del Dpto. de San Martín, tiene una superficie de 12.191 has., 22 a, 52 m2., dentro de los siguientes límites: N. lote 1; S. prop. Cía. Inmobiliaria Río Tartagal S.A., E. prop. de Echesortu y Casas, O. campos fiscales, Matrícula: Nº 2.037, Dpto. San Martín. Títulos: A. F. 359/60, A. 12 y 13 del L. 68 del R.I. de San Martín. 2) San Martín, 23, fracción o lote 4B, que según el plano 835 de mensura judicial del Dpto. San Martín tiene una superficie de 4.063 has., 9.516 m2., dentro de los siguientes límites: N. prop. de Tercif S.A., S. prop. de la Cía. Inmobiliaria del Río de la Plata S.A., E. lote 4C, O. lote 4A., Matrícula Nº 14.816, Dpto. San Martín. Títulos: Registrados a F. 276/280; A. 3/10, L. 66 del R.I. de San Martín. Nota: los inmuebles se encuentran libres de ocupantes y distan aproximadamente 40 kms. de la ciudad de Tartagal. Los títulos de las propiedades pueden ser consultados por los interesados en el escritorio del suscripto Martillero o en el Juzgado. La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Señá: 30% del precio de compra en el acto del remate. Saldo: dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Edictos: 6 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión: 5% del precio de compra a cargo del comprador en el

acto del remate. E. V. Solá, Martillero Público, 25 de Mayo 322, Teléf. 217260, Salta.

Imp. \$ 642.000 e) 4 al 11-6-82

POSESION VEINTEÑAL

O. P. Nº 46154 F. Nº 10560

La doctora Ana María Pineda de Rodríguez, Secretaria del Juzgado Civil y Comercial, 6ta. Nominación, cita por el plazo de cinco días al demandado en autos: "Sumbay, Gerónimo c/Tarifa, Silverio - Ord. Posesión Veinteñal", Expte. Nº A 30.189/82, para que comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial que lo represente en juicio. El plazo se computará a partir del día siguiente a la última publicación. Secretaria, 3 de junio de 1982. Dra. Ana M. Pineda de Rodríguez, Secretaria.

Imp. \$ 190.000 e) 11 al 18-6-82

CITACIONES A JUICIO

O. P. Nº 46142 F. Nº 10548

La doctora Nelly Caffaro de Chalabe, Juez de Ira. Instancia en lo Civil de Personas y Familia 2da. Nominación en los autos caratulados "Casso, José Antonio - Guarda solicitada por José Coronel", Expte. Nº 23.424/81, cita y en plaza a Felisa Coronel a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial, para que la represente en juicio, en el término de tres días, a computar desde la última publicación. Salta, diciembre de 1981. Escrib. Lilia E. Orellana García, Secretaria.

Imp. \$ 54.000 e) 11 al 15-6-82

O. P. Nº 46127 F. Nº 10516

El doctor Héctor O. Caggiano, Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Orán, por la Secretaría Nº 2 del doctor Héctor H. Martínez, cita al señor Carlos Mediavilla para que en el plazo de diez días contados desde la publicación de este edicto, comparezca a tomar intervención en los autos "Ejecutivo - Marcelo Ruiz vs. Carlos Mediavilla", Expte. Nº 1.807/82, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial para que lo represente en dicho juicio. Edictos por un día en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno. — San Ramón de la Nueva Orán, abril de 1982. — Dr. Héctor Hugo Martínez, Secretario.

Imp. \$ 18.000 e) 10-6-82

O. P. Nº 46110 R. S/C. Nº 2535

El doctor Alberto A. Saravia, Juez de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia, Primera Nominación, Secretaria de la Dra. Teresa Echazú de Aira, en los autos: "Reyes, Teresa del Milagro - Venia Supletoria, Expte. Nº A-30392/82", cita a Dn. Segundo Roberto Reyes y a Dña. Teresa Salomé Gómez, por el término de seis días a partir de la última publicación a fin de que comparezca a juicio a hacer

valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial que los represente. Salta, 14 de mayo de 1982. Publíquese edicto por el término de tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Fdo. Dra. Teresa Echazú de Aira, Secretaria.

Sin cargo e) 9 al 11-6-82

EDICTOS DE QUIEBRA

O. P. Nº 46138 F. Nº 693

El doctor Marcelo Ramón Domínguez, Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 4ª Nom., Secretaria a cargo de la doctora Mercedes Janín de Arias, en los autos caratulados: "Agrosalta S. C. - Concurso Preventivo", Expte. Nº 52.188/79, hace saber que con fecha 3 de junio de 1982 se ha declarado en estado de quiebra indirecta por incumplimiento del concordato preventivo homologado a Agrosalta Sociedad Colectiva, con domicilio legal en Pasaje Ing. Clement Nº 1241 y a sus socios Sres. Víctor Alfredo Chuchuy, L. E. 5.148.170, con domicilio real en Mitre 410, Cerrillos, Prov. de Salta; Pascual Chuchuy, L. E. 3.924.530 con domicilio real en Florida 305, Salta y Eduardo Pascual Chuchuy, L. E. 7.245.374 con domicilio real en Avda. Uruguay Nº 460, Block 10, 3er. piso, Salta. Que se hace extensiva la designación del señor Síndico, C. P. N. Carlos Francisco Flores a la nueva situación de quiebra indirecta, quien atenderá en calle Bolívar Nº 293 de esta ciudad de lunes a viernes de 18 a 20 horas. Que se ha fijado el día 6 de setiembre de 1982 o el subsiguiente hábil, como vencimiento del plazo para que los acreedores presenten al Síndico sus pedidos de verificación y los Títulos justificativos de sus créditos posteriores a la homologación del concordato. Publíquese por cinco (5) días. — Salta, 8 de junio de 1982. — Dra. Mercedes Janín de Arias, Secretaria.

Valor al cobro \$ 115.000 e) 10 al 16-6-82

O. P. Nº 46137 F. Nº 692

El doctor Marcelo Ramón Domínguez, Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 4ª Nom., Secretaria a cargo de la doctora Mercedes Janín de Arias, en los autos: Chuchuy, Víctor Alfredo; Chuchuy, Pascual y Chuchuy, Eduardo Pascual - Quiebra, Expediente A-32.486/82, hace saber que con fecha 3 de junio de 1982 se ha declarado en estado de Quiebra indirecta a los señores Víctor Alfredo Chuchuy, L. E. Nº 5.148.170, con domicilio real en Mitre 410 - Cerrillos, Prov. de Salta; Pascual Chuchuy, L. E. Nº 3.924.530, con domicilio real en Florida 305 - Salta y Eduardo Pascual Chuchuy, L. E. Nº 7.245.374, con domicilio real en Avda. Uruguay Nº 460, Block 10, 3er. piso, Salta. Que se hace extensiva la designación del señor Síndico, C. P. N. Carlos Francisco Flores a la nueva situación de Quiebra indirecta, quien atenderá en calle Bolívar Nº 293 de esta ciudad de lunes a viernes de 18 a 20 horas. Que se ha fijado el día 6 de setiembre de 1982 o el subsiguiente hábil, como vencimiento del plazo para que los acreedores presenten al Síndico sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos posteriores a la homologación del concordato. Publíquese por cinco días. — Salta, 8 de

junio de 1982. — Dra. Mercedes Janín de Arias, Secretaria.

Valor al cobro \$ 102.500 e) 10 al 16-6-82

EDICTO JUDICIAL

O. P. Nº 46129 F. Nº 10528

El doctor Alberto A. Saravia, Juez de Ira. Instancia en lo Civil de Personas y Familia de Ira. Nominación, cita a comparecer a juicio a Dn. Andrés Luis a ejercer sus derechos, en el término de seis (6) días a computarse a partir de la última publicación, en el juicio caratulado "Bouhid, Lilia Gladis - Autorización Judicial para vender", Expte. Nº A-25.655/81, bajo apercibimiento de nombrarse Def. Of. para que lo represente. Publíquese edictos por dos (2) días. Salta, 3 de junio de 1982. Dra. Susana Raquel Alday, Secretaria.

Imp. \$ 36.000 e) 10 y 11-6-82

SENTENCIA

O. P. Nº 46152 R. s/c. Nº 2541

Salta, 5 de mayo de 1982. Autos y Vistos: . . . Resultando: . . . Considerando: . . . La Cámara Primera en lo Criminal FALLA: Iº Condenando a Atanacio Carmelo Soraire (a) Vikin, argentino, soltero, de 29 años de edad, con escasa instrucción, peón, domiciliado en Bº Libertad, calle Juan XXIII s/nº de la localidad de Gral. Mosconi, Prov. de Salta, a la pena de seis años de prisión y costas, por resultar autor responsable de los delitos de homicidio con exceso en la legítima defensa y privación de la libertad, en concurso real, en los términos de los Arts. 35, 84, 142 inc. 1º, 55, 12, 19, 29 inc. 3º, 40, 41 del C. Penal. — Fdo. Dres. Guillermo Gómez Augier, Juan A. Uriburu y Bernardo Antonio Ruiz, Vocales - Esc. Héctor Trindade, Secretario.

Sin cargo e) 11-6-82

O. P. Nº 46151 R. s/c. Nº 2540

Salta, 5 de abril de 1982. Y Visto: . Resultando: . . . Considerando: . . . La Cámara Primera en lo Criminal, FALLA: I. Condenando a Angel Calixto Rojo, argentino, soltero, de 33 años de edad, carpintero, con instrucción y domiciliado en Diego Luis Gómez Nº 1292 de esta ciudad, a la pena de dos años y seis meses de prisión y costas, por resultar autor responsable del delito de estafas reiteradas (siete hechos) en concurso ideal con falsificación de cheques en forma reiterada (siete hechos), de acuerdo con lo dispuesto por los Arts. 172, 55, 54, 297, 55, 40, 41, 29 inc. 3º, 50 y 51 del C. Penal. II. Absolviendo al nombrado Angel Calixto Rojo, de las condiciones personales ya mencionadas, del delito de resistencia a la autoridad (Art. 239 inc. 4º del C. P.) que le fuera inculcado en virtud del principio favor rei, establecido en el Art. 4º del C. P. P. III. Unificar las penas impuestas en la presente causa y en la sentencia recaída en la causa Nº 24.576 por uso de documentos públicos de la Cámara Federal de Apelación de Tucumán de fecha 17/11/1981, a la pena única de cinco años y seis meses de pri-

sión y costas, de conformidad con lo dispuesto por los Arts. 58, 12 y 19 del C. Penal. IV... V... VI... — Fdo. Dr. Juan Antonio Uriburu, Presidente. - Dres. Guillermo Gómez Augier y Bernardo Antonio Ruiz, Vocales. — Esc. Héctor Trindade, Secretario.

Sin cargo

e) 11-6-82

O. P. Nº 46150

R. s/c. Nº 2539

Salta, 17 de marzo de 1982. Autos y Vistos... Resultando... Considerando... La Cámara Primera en lo Criminal RESUELVE: I)... II)... III)... IV)... V) Condenando a Angel Serafin Sosa Velarde (a) "Negro", argentino, de 22 años de edad, con instrucción, concubinado, mecánico de automotor y domiciliado en Avellaneda 675 de la ciudad de Rosario de la Frontera, de esta Provincia, a la pena de prisión perpetua y costas, por ser co-partícipe de los delitos de homicidio agravado en concurso real con robo calificado por el uso de arma (Arts. 80 inc. 6º y 7º, 45, 55, 166 inc. 2º del C. P.); co-autor de robo simple (Art. 164, inc. 1º del C.P.) y tentativa de evasión (Arts. 42 y 280 del C. P.), Arts. 12, 19, 29 inc. 3º, 40, 41 del C. Penal. VI) Absolviendo al nombrado Angel Serafin Sosa Velarde, de las condiciones personales ya indicadas, de los delitos de tentativa de robo calificado por el empleo de arma (Art. 166 inc. 2º del C. P.), en perjuicio de Cecilio Orlando Segovia y Ramona Corina Fernández; amenaza (Arts. 149 bis, ap. 1º del C. P.), en perjuicio de Leonides Viterman Ledesma y del delito de asociación ilícita que también le fuera inculcado (Art. 210 del C. P.), de acuerdo con el principio "favor rei", establecido por el Art. 4º del C. P. P. — Fdo. Dres. Bernardo Antonio Ruiz, Guillermo Gómez Augier y Juan Antonio Uriburu, Vocales. — Esc. Héctor Trindade, Secretario

Sin cargo

e) 11-6-82

O. P. Nº 46149

R. s/c. Nº 2538

Salta, 17 de marzo de 1982. Autos y Vistos... Resultando... Considerando... La Cámara Primera en lo Criminal FALLA: Iº) Condenando a Carlos Alberto Casares (a) "Gitano" o "Chericó", argentino, soltero, de 26 años, con instrucción, albañil y domiciliado en calle Progreso Nº 393 (Banda Río Salí - Tucumán) y accidentalmente en Bº Carmen Salas s/nº de Rosario de la Frontera de esta Provincia de Salta, a la pena de reclusión perpetua y costas, por resultar co-autor res-

ponsable de los delitos de homicidio agravado en concurso real con robo calificado por el uso de arma (Arts. 79, 42, 55 y 166 inc. 2º del C. P.); tentativa de homicidio en concurso real con robo calificado por el uso de arma (Arts. 79, 42, 55 y 166 inc. 2º del C. P.); robo simple (Arts. 164 inc. 1º del C. P.); robo calificado por el uso de arma (Art. 166 inc. 2º del C. P.); disparo de arma de fuego (Art. 104 ap. 1º del C. P.) y tentativa de evasión (Arts. 280 y 42 del C. P.). Arts. 12, 19, 29 inc. 3º, 40 y 41 del C. P.) IIº) Absolviendo a Carlos Alberto Casares, de las condiciones personales arriba mencionadas, de los delitos de asociación ilícita (Art. 210); privación ilegítima de la libertad en perjuicio de José Hugo Rojas y Gloria Margarita Arias (Art. 166 inc. 2º del C. P.); robo calificado por el empleo de arma (Art. 166 inc. 2º del C. P.) en perjuicio de Orlando Cecilio Segovia y Ramona Corina Fernández y de amenaza (Art. 149 bis 1º ap. C. P.) en perjuicio de Leonides Viterman Ledesma, en virtud del principio "favor rei" establecido en el Art. 4º del C. P. — Fdo. Dres. Bernardo Antonio Ruiz, Guillermo Gómez Augier y Juan Antonio Uriburu, Vocales. — Héctor Trindade, Secretario.

Sin cargo

e) 11-6-82

O. P. Nº 46148

R. s/c. Nº 2537

Salta, 17 de marzo de 1982. Autos y Vistos... Resultando... Considerando... La Cámara Primera en lo Criminal FALLA: Iº) Condenando a Miguel Avelino Ale, argentino, soltero, de 19 años de edad, sin instrucción, tractorista, y domiciliado en finca "El Sauce", Dpto. de Rosario de la Frontera, de esta Provincia, a la pena de prisión perpetua y costas, por ser co-partícipe del delito de homicidio agravado en concurso real con robo calificado por el uso de arma (Arts. 80 inc. 6º y 7º, 55, 166, inc. 2º, y 45 del C. P.), por ser autor de tentativa de homicidio en concurso real con robo calificado por el uso de arma (Arts. 42, 79, 55 y 166 inc. 2º del Código Penal); robo calificado por el uso de arma (Arts. 166 inc. 2º del C. P.); hurto simple (Art. 162 del C. P.) y tentativa de evasión (Arts. 280 y 42 del C. P.) (Arts. 12, 19, 29 inc. 3º, 40 y 41 del Código Penal). — Fdo. Dres. Bernardo Antonio Ruiz, Guillermo Gómez Augier y Juan Antonio Uriburu, Vocales. — Esc. Héctor Trindade, Secretario.

Sin cargo

e) 11-6-82

Sección COMERCIAL

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO.

O. P. Nº 46092

F. Nº 10468

Se hace saber a los fines de la Ley 11.867 que ANGEL MIGUEL AVELLANEDA, domiciliado en 25 de Mayo s/nº, vende a ANTONIO ALBERTO VIARENGO, domiciliado en Av. Ja. Güemes Nº 200, el negocio de panadería sito en 9 de Julio Nº 371, todos domicilios de Joaquín V. González - Salta. Oposiciones de Ley Estudio ETICA, Belgrano Nº 245 - Salta.

Imp. \$ 110.000

e) 7 al 11-6-82

AVISOS COMERCIALES

O. P. Nº 46147

F. Nº 10556

Los socios de la firma NICOLAS VUJOVICH S. R. L., comunican que por haber vencido el día 19-V-80, el plazo de contrato de la sociedad que estableció el Art. 2º del contrato original, por acta del 27-XI-80, decidieron reactivar la misma por un período de cinco (5) años, a partir de la anterior fecha de vencimiento, que en este sentido el Juzgado de Minas y Registro Público de Comercio ha resuelto lo siguiente: "Salta, 17-XII-

81; y Visto... y Considerando... Resuelvo: Cúmplase con el régimen de publicidad y oposición de la ley 11.867^{ta}. Oposición de terceros en Estudio C. P. N. Luis G. Medina, calle 25 de Mayo Nº 37 de esta ciudad por 10 días de 17 a 21 horas, a partir de la última publicación del presente edicto. Publicación de edictos: 5 días.

CERTIFICO que por orden del señor Juez de Minas y Registro de Comercio, autorizo la publicación del presente edicto. — Secretaría, 7 de junio de 1982. — Dra. Mirta Avellaneda de la Torre, Secretaria - Registro Público de Comercio.
Imp. \$ 110.000 e) 11 al 18-6-82

O. P. Nº 46146

F. Nº 10557

A los efectos legales se hace saber que los socios de la firma Mitre S.R.L., decidieron prorrogar el contrato de sociedad comercial por un período de cinco (5) años a partir del día 12-7-1981. Instrumento de fecha 25 de junio de 1981.

CERTIFICO: que por orden del Sr. Juez de Minas y Registro de Comercio, autorizo la publicación del presente edicto. Dra. Mirta Avellaneda de La Torre, Secretaria, Registro Público de Comercio.

Imp. \$ 22.000

e) 11-6-82

ASAMBLEAS COMERCIALES

O. P. Nº 46116

F. Nº 10510

SANATORIO MODELO S.A.

Asamblea General Ordinaria

El día 28 de junio de 1982 en calle Mitre Nº 478 a horas 21,30 el Sanatorio Modelo S.A., cita a sus accionistas a la Asamblea General Ordinaria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura del acta anterior.
- 2º Lectura y aprobación de los Estados Contables, correspondiente al ejercicio cerrado al día 31-1-82.
- 3º Lectura y aprobación de memoria, balance general, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias, revalúo contable.
- 4º Elección de Directores para el ejercicio 1982 - 1984.
- 5º Elección de Síndico Titular y Suplente para el ejercicio 1982 - 1983.
- 6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

El Directorio

Imp. \$ 190.000

e) 9 al 15-6-82

O. P. Nº 46079

F. Nº 10451

INGENIO SAN ISIDRO S. A.

4432 - Campo Santo - Salta - República Argentina

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS CONVOCATORIA

Conforme a disposiciones legales y estatutarias, se cita a los señores accionistas de Ingenio San Isidro S. A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día sábado 3 de julio de 1982, a horas 10, en la Administración de la Sociedad, sita en Campo Santo, Departamento de General Güemes, Provincia de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Consideración de la actualización de valores contables de los bienes de uso correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1982 (Art. 2º de la Ley 19.742).
- 2º Consideración de la Memoria, Inventario, Estados Contables e informe del Síndico, correspondientes al vigésimo octavo ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1982.
- 3º Retribución del Directorio y Síndicos y remuneraciones de los funcionarios de la Empresa integrantes del Directorio.
- 4º Determinación del número de Directores titulares y suplentes que compondrán el Directorio y elección de los mismos.
- 5º Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente para el ejercicio 1982/1983, conforme lo determina la Ley 21.304.
- 6º Donaciones y ventas a personas jurídicas.
- 7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario ad-hoc.

Hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, es decir, hasta el día 29 de junio de 1982, inclusive, y a partir del 18 de junio de 1982, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Administración de la Sociedad, en días hábiles, con excepción de sábados, domingos y feriados, y en el horario de 15 a 18 horas, para obtener el correspondiente boleto de entrada. En la misma Administración, días y horario, se pone a disposición de los señores accionistas la Memoria y estados contables correspondientes al ejercicio 1981/1982.

Campo Santo, 3 de junio de 1982

EL DIRECTORIO

Ingenio San Isidro S. A.

Pedro Carlos Cornejo
Vice - Presidente

Imp. \$ 340.000

e) 7 al 11-6-82

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O. P. Nº 46145

F. Nº 10552

COOPERATIVA DE TRABAJO EDUCACIONAL LTDA.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria
Salta, 10 de junio de 1982

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y

Extraordinaria a los Cooperativistas de Cooperativa de Trabajo Educativo Ltda. Matr. 8605 La misma tendrá lugar en el local del establecimiento educacional, sito en calle Alberdi Nº 675 el día 26 de junio a horas nueve, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y aprobación acta anterior.

2º Lectura y aprobación de Memoria y Balance.

3º Informe de Auditoría por el Organo de Fiscalización.

4º Compra de un terreno.

Pasada una hora, la misma será iniciada con la asistencia de los presentes.

Delia P. de Moreno
Secretaria

Edith R. de Nallim
Presidente

Imp. \$ 40.000

e) 11 y 14-6-82

O. P. N° 46144

F. N° 10549

CLUB DEPORTIVO VILLA SAN LORENZO

Convocatoria

La Comisión Directiva del Club Deportivo Villa San Lorenzo, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 26 de junio de 1982, a horas 14, en su Sede Social, sita en Avda. San Martín s/nº de esta villa, a objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Lectura del acta de asamblea general anterior.

2º Consideración de la memoria, inventario e informe del órgano de fiscalización del período 1980 - 1981.

3º Renovación total de la Comisión Directiva.

Nota: La asamblea se realizará con la mitad más uno de los socios, la misma sesionará treinta (30) minutos después de la hora fijada, con los socios presentes.

Sergio Mamaní
Secretario

Diego Tapia
Presidente

Imp. \$ 20.000

e) 11-6-82

O. P. N° 46143

F. N° 10546

**AGRUPACION DE GAUCHOS
CORONEL VICENTE TORINO**

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Convócase a la asamblea general ordinaria, a realizarse el día 13 de junio de 1982 a las 10 horas en el local de la sede, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Lectura del acta anterior.

2º Renovación total de los miembros de la Comisión Directiva.

3º Aprobación del Balance General, Memoria, Estado de Resultado e Informe del Organo de Fiscalización.

4º Fijación del valor de la nueva cuota.

5º Designación de dos asociados para suscribir el acta.

A los efectos de lo que establecen los estatutos en caso de no alcanzarse el quórum, transcurridos 30 minutos, la asamblea sesionará con los socios presentes.

Raúl Bordon
Secretario

Julio P. Guaymás
Presidente

Imp. \$ 20.000

e) 11-6-82

RECAUDACION

O. P. N° 46140

RECAUDACION	
Saldo anterior	\$ 150.849.300
Recaudación del día 10-6-82	\$ 1.093.000
Total	\$ 151.942.300